AÑO 1988.—NUMERO 146 LUNES, 5 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Excma. Diputación Provincial
Unidad de Contratación

ANUNCIOS

3985

Aprobado por el Pleno de la Corporación, de fecha 21 del presente mes de noviembre, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico–Administrativas que ha de regir y ser base para contratar, mediante concurso público, la adquisición de «un camión de bacheo de 38 Tm. y un equipo para riego con destino al Servicio de Vías y Obras», se expone al público por espacio de OCHO DIAS, contados desde el siguiehte a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de cada semana, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Segovia, 28 de noviembre de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3984

Concurso público, para adquisición de un camión de bacheo de 38 Tm. y un equipo para riego con destino al Servicio de Vías y Obras.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 del presente mes de noviembre, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para el siguiente concurso público:

OBJETO DEL CONTRATO: «Adquisición de un camión de bacheo de 38 Tm. y un equipo para riego con destino al Servicio de Vías y Obras».

TIPO DE LICITACION:

A) Camión de bacheo de 38 Tm.: 16.000.000 ptas. (IVA incluido).

B) Equipo para riego: 430.000 ptas. (IVA incluido).

ENTREGA DEL SUMINISTRO: Un mes.

GARANTIA PROVISIONAL: 2 por 100 del precio de licitación.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico–Administrativas, de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación, durante el plazo de VEINTE DIAS, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de casa semana.

El Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

D.... domiciliado en.... calle.... núm.... provisto del D.N.I. núm.... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio... (o en representación de...), enterado de la convocatoria para la adquisición, por concurso público de «A) un camión de bacheo de 38 Tm., y B) un equipo para riego con destino al Servicio de Vías y Obras», así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico–Administrativas que ha de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por cantidad de:

A) Un camión de bacheo de 38 Tm.. .... (en letra y cifra)... pesetas.

B) Un equipo para riego.... (en letra y cifra)... pesetas.

adjuntando en el sobre «A», la documentación exigida, en el Pliego de Condiciones.

.... a ... de ... de 198...

EL PROPONENTE

(Firmado y rubricado)

Segovia, 28 de noviembre de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3790

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiendo sido solicitado por D. Angel Vicente Rico, en representación de la empresa "CONSTRUCCIONES HERMA-

NOS VICENTE RICO, S.L.'', de Sanchonuño (Segovia), de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, que por importe de 130.556 pesetas, que constituyó en su día, para responder de las obras de ''Urbanización y acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Cuéllar'', y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B.O.E. n.º 44, del 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 17 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3977

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de noviembre de 1988, acordó aprobar las siguientes

BASES

PARA LA SELECCION Y CONTRATACION TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO, EN REGIMEN LABORAL, DE CARACTER ESPECIAL DE UN GERENTE CON DESTINO AL HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIAL

PRIMERA.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Diputación Provincial de Segovia, al amparo de lo dispuesto en el Art. 2.1, a), del Estatuto de los Trabajadores de 10 de marzo de 1980 y Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, contratará temporalmente los servicios de una persona capacitada que se seleccione, con sujeción a estas bases, para el desempeño de las funciones de Gerente del Hospital Psiquiátrico que desarrollará sus funciones con autonomía y responsabilidad, sobre la gestión de los servicios sanitarios, económicos, presupuestarios y de personal que preste servicio en el Centro, con sujeción a las instrucciones o criterios que se le fijen por el Presidente o Diputado Delegado del Area Asistencial, y Sres. Interventor de Fondos y Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

SEGUNDA.-DOTACION ECONOMICA DEL PUESTO DE TRABAJO

El titular del puesto percibirá un salario base mensual de 111.482 pesetas y unas retribuciones complementarias por todos los conceptos de 209.115 pesetas, incluida la dedicación plena, y dos pagas extraordinarias de cuantía igual al Salario Base, en los meses de junio y diciembre, o la parte proporcional, en su caso, al tiempo de servicios prestados.

TERCERA.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

a) Ser español/a.

b) Ser mayor de 21 años y no exceder de 55; requisito que habrá de referirse al día en que finalice el plazo de presentación de instancias, y haber cumplido el Servicio Militar o encontrarse exento del mismo.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente o Profesor Mercantil y estar en posesión del Diploma en Gerencia Hospitalaria, o en su defecto haber prestado servicios como Director Médico o Administrador en un Hospital o Centro Asistencial Público o privado durante un período mínimo de un año.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo.

CUARTA.-DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 3 años a partir de su formalización, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales de mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA.-JORNADA DE TRABAJO

Será de 40 horas semanales en el horario que se fije por la Presidencia de la Corporación.

El puesto será desempeñado en régimen de plena dedicación, con incompatibilidad absoluta para el ejercicio de cualquier otra actividad profesional, pública o privada.

SEXTA.-PERIODO DE PRUEBA

Se establece un período de prueba de 6 meses.

SEPTIMA.-PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las personas interesadas en esta contratación deberán solicitarlo mediante instancia que presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, a la que se acompañará fotocopia del título profesional y una memoria con el ''currículum profesional del aspirante'' y los documentos justificativos de los méritos que se le aleguen.

OCTAVA.-COMISION DE SELECCION

La Comisión de Selección estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue

Vocales:

- El Diputado Delegado del Area de Bienestar Social.
- Un Diputado designado por la Presidencia de la Corporación
- Un representante de la Junta de Castilla y León relacionado con funciones de gestión hospitalaria.
- El Gerente de uno de los Centros Hospitalarios del INSALUD de Segovia.
- El Sr. Interventor de Fondos.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de Habilitación Nacional en quien delegue.

NOVENA.-EXPOSICION Y DEFENSA DE UNA MEMORIA.

Los aspirantes deberán presentar una memoria sobre ''Estructura, organización y funcionamiento de un Hospital Psiquiátrico de 250 camas'' que expondrán y defenderán ante la Comisión de Selección durante un tiempo máximo de 30 minutos.

La memoria, mecanografiada a doble espacio, tendrá una extensión mínima de 25 folios y máxima de 50 y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del mes siguiente, al que finalice el plazo de presentación de instancias.

La exposición y defensa de la memoria, se calificará de 0 a 5 puntos. A tal efecto, cada miembro de la Comisión de Selección otorgará de 0 a 5 puntos y la calificación final será la media aritmética de la suma de las puntuaciones otorgadas.

DECIMA.-VALORACION DE MERITOS

La Comisión de Selección valorará objetivamente los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes y que estén relacionados con la naturaleza y contenido del puesto de trabajo.

Se valorará especialmente el Diploma en Gerencia Hospitalaria.

Entrevista personal.-La Comisión de Selección si lo estima oportuno podrá celebrar una entrevista personal con los aspirantes que podrá valorar de 0 a 2 puntos.

UNDECIMA.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO

La Comisión de Selección una vez calificada la memoria, y en su caso la entrevista personal realizada, y evaluados objetivamente los méritos acreditados, formulará propuesta de contratación a la Presidencia de la Diputación a favor del aspirante que hubiere obtenido mayor puntuación. Efectuado el nombramiento por la Presidencia el aspirante deberá formalizar el contrato dentro de los QUINCE DIAS, siguientes, contados desde la notificación del mismo e incorporarse al puesto de trabajo, debiendo acreditar previamente los requisitos exigidos en la base tercera de la Convocatoria.

DUODECIMA.-EXTINCION DEL CONTRATO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

Este contrato especial de trabajo podrá extinguirse por voluntad de la Corporación o del titular del puesto, debiendo mediar un preaviso mínimo de 3 meses.

Si el contrato se extingue por voluntad de la Corporación el titular del puesto tendrá derecho a una indemnización equivalente a 15 días de salario en metálico por año de servicio.

El titular del puesto podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a la indemnización fijada por alguna de las causas establecidas en el apartado 3.º del Art. 10 del Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto.

Asimismo el contrato podrá extinguirse por resolución de la Corporación, mediante despido, basado en el incumplimiento grave y culpable del alto directivo en la forma y con los efectos establecidos en el Art. 55 del vigente Estatuto de los Trabajadores.

Finalmente la relación laboral especial, podrá extinguirse por las causas y mediante los procedimientos previstos en el referido Estatuto de los Trabajadores.

DECIMOTERCERA.-SUSPENSION DEL CONTRATO

El contrato podrá suspender con los efectos y en los casos previstos en el Art. 45 del Estatuto de los Trabajadores.

DECIMOCUARTA.-DERECHO DE REPRESENTACION

El titular del puesto no participará ni como elector ni como elegible con los órganos de representación regulados en el título II del Estatuto de los Trabajadores.

DECIMOQUINTA.-JURISDICCION COMPETENTE

Los conflictos que surjan entre el titular del puesto y la Corporación se someterán a la decisión de la Magistratura de Trabajo de Segovia, previa la preceptiva reclamación formulada ante la Corporación.

Segovia, 25 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3978

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación de los meses de septiembre y octubre.

N.º 567, de 2 de septiembre, aprobando facturas incluidas en la relación n.º 37, por importe de 496.615 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 573, de 5 de septiembre, concediendo una subvención a Julio Michel, por importe de 70.000 pesetas, para su participación en el Festival Mundial de Teatro de Marionetas de Charleville-Mezieres (Francia).

N.º 574, de la misma fecha, concediendo una subvención por importe de 200.000 pesetas, a la Academia de Historia y Arte de San Quirce, para los gastos de organización de las I Jornadas sobre el Paisaje.

N.º 578, de 6 de septiembre, de aprobación y pago de facturas por el suministro de cortinas, cámara frigorífica, arcón congelador y antena de TV, por un importe total de 1.124.256 pesetas, con destino a edificio propiedad de esta Diputación, sito en el Paraje de "El Sotillo".

N.º 585, de 12 de septiembre, de abono al Centro Nacional del Vidrio, de la cantidad de 1.500.000 pesetas, como aportación de esta Diputación al 2.º semestre del presente año.

N.º 589, de 13 de septiembre, concediendo al Cura Párroco de El Espinar, una ayuda económica de 214.873 pesetas, para obras de restauración del Centro Parroquial.

N.º 597, de 20 de septiembre, de adquisición directa a la casa "Gramola, S.A.", de Segovia, de un congelador de 460 ls. de capacidad, por la cantidad de 60.000 pesetas, con destino a la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

N.º 598, de la misma fecha, adjudicando a la casa "Joaquín Saz, S.A.", de Madrid, la adquisición de dos insignias con emblema provincial, en oro, y 500 en similor y esmaltes, por la cantidad total de 241.752 pesetas.

N.º 611, de 22 de septiembre, aprobando facturas incluidas en la relación n.º 38, por importe de 5.494.463 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 623, de 27 de septiembre, adjudicando a "Taller Imagen", de Segovia, la edición de 2.000 ejemplares de una hoja informativa de carácter cultura y juvenil "Culturalando", durante un período de 3 meses, por la cantidad total de 198.081 pesetas.

N.º 627, de 28 de septiembre, concediendo a los clubes y colegios participantes en Juegos Escolares para la adquisición de material deportivo, subvenciones por un importe total de 634.197 pesetas.

N.º 635, de 30 de septiembre, aprobando facturas incluidas en la relación n.º 39, por importe de 4.885.500 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 640, de 4 de octubre, adjudicando a "TRAICOSE", de Segovia, el suministro y colocación de un disco duro para el ordenador personal del Servicio de Arquitectura, por la cantidad total de 100.800 pesetas.

N.º 641, de la misma fecha, adjudicando los trabajos de ampliación de la memoria del ordenador personal del Servicio de Arquitectura, a la empresa "NCR-ESPAÑA, S.A.", de Madrid, por la cantidad de 55.869 pesetas.

N.º 647, de 5 de octubre, aprobando facturas incluidas en en grabados y mapas antiguos "FRAME", de Madrid, 16 grabados antiguos originales relacionados con Segovia, por un importe total de 222.656 pesetas.

N.º 653, de 7 de octubre, aprobando facturas incluidas en diversas relaciones, de fecha 4 del presente mes de octubre, por un importe total de 141.686 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 662, de igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Torreiglesias una ayuda económica, por importe de 111.100 pesetas, para organización de diversas actividades culturales.

N.º 667, de la misma fecha, concediendo a la Delegación Provincial de Piragüismo, una subvención por importe de 50.000 pesetas, para los gastos de organización de una regata en San Miguel de Bernuy.

N.º 669, de 10 de octubre, aprobando facturas incluidas en las relaciones núms. 40 y 41, por un importe total de 7.821.972 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 670, de igual fecha, de ampliación del contrato de sumunistro formalizado con muebles "La Unión", de Segovia, para adquisición de 2 armarios, por un importe total de 145.488 pesetas, con destino a las Unidades de Personal y Contratación de la Corporación.

N.º 683, de 13 de octubre, de abono al Grupo de Danzas "La Espadaña", de Gomezserracín, de la cantidad de 93.300 pesetas, por su actuación representando a esta Provincia en el Festival Folklórico celebrado en la localidad de Arenas de San Pedro.

N.º 684, de la misma fecha, de adquisición de diverso material de oficina para la Escuela-Taller Provincial, a "Taller Imagen", de Segovia, por un importe total de 152.130 pesetas.

N.º 684, de igual fecha, adjudicando a "NCR-ESPAÑA", de Madrid, la ampliación de memoria de un mega del tratamiento de textos de la Secretaría General, por la cantidad de 191.750 pesetas.

N.º 691, de 14 de octubre, concediendo a la Peña Taurina "El Espontáneo", de Segovia, una ayuda económica por importe de 50.000 pesetas, para la organización de un ciclo de conferencias taurino-culturales.

N.º 709, de 18 de octubre, adjudicando a "TRAICOSE", de Segovia, el suministro de una impresora, para el Area de Cultura y Bienestar Social, por el precio de 155.120 pesetas.

N.º 715, de 19 de octubre, aprobando facturas incluidas en la relación n.º 42, por importe de 8.363.759 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

N.º 719, de la misma fecha, concediendo a la Escuela de Tauromaquia de Segovia, sita en la Urbanización "Los Cortos", de Duruelo, una subvención por importe de 500.000 pesetas, para gastos de actividades y mantenimiento de las instalaciones de la referida Escuela.

N.º 745, de 26 de octubre, adjudicando las obras de conservación preventiva de carreteras de la red provincial incluidas en el Plan de Conservación de la Red Viaria Local de 1988, a los contratistas y por los precios que a continuación se indican:

1) Conservación de la Crta. "De Hontoria a Otero de Herreros, N-603 (Kms. 0 al 14,700) y de la C-605 a la N-601, por Valseca (kms. 0 al 7,00), a la empresa "Asfaltos y Construcciones ELSAN, S.A.", de Madrid, por el precio de 14.340.000 ptas.

2) Conservación de la Crta. "De Valdeprados a la N-110 (Kms. 0 al 3,506) y de Etreros al límite de la Provincia", a "Productos Bituminosos, S.A. PROBISA", de Pinto (Madrid), por la cantidad de 14.321.660 pesetas.

3) Conservación de la Crta. "De Adrados a Laguna de Contreras (kms. 0 al 9,00) y de Sacramenia al Coto de San Bernardo (kms. 0 al 2,735)", a Productos Bituminosos, S. A., PROBISA, de Pinto (Madrid), por el precio de 11.486.593 pesetas.

4) Conservación de la Crta. "De Campo de San Pedro a la C-114 (kms. 12,620 al 22,720) y de Prádena a la C-112 (kms. 0 al 7,100)", a Productos Bituminosos, S.A. PROBISA, de Pinto (Madrid) en la cantidad de 14.270.135 pesetas.

N.º 758, de 28 de octubre, de adquisición directa a la Casa "González & Maseda, S.L.", de Segovia, de una máquina de escribir electrónica con destino al Servicio de Arquitectura, por un importe de 142.240 pesetas.

Segovia, 25 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

4052

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada por el mismo el día 30 de noviembre de 1988, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de beca para la contratación por subasta pública con previa admisión de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo (1.ª y 2.ª fase) en el polígono Nueva Segovia", estarán de manifiesto al público en el Negociado de Patrimonio y Contratación durante el plazo de ocho días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Segovia, 1 de diciembre de 1988.-El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4053

ANUNCIO SUBASTA DE OBRAS CON ADMISION PREVIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Segovia adoptado en sesión de su Pleno el 30 de noviembre de 1988, por el que se anuncia la contratación mediante subasta pública con admisión previa de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo (1.ª y 2.ª fase) en el Polígono "Nueva Segovia".

1.-Objeto: Son objeto de contratación las obras de un Pabellón Polideportivo en el Polígono "Nueva Segovia".

2.-Tipo de licitación: 129.985.054 pesetas a la baja.

3.-Plazo de ejecución de las obras: OCHO meses.

4.-Garantías: Provisional, 2.599.700 pesetas; definitiva, lo que resulte de aplicar los tipos máximos del Art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

5.-Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio y Contratación desde la publicación del primer anuncio hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas en horas de 10 a 13.

6.-Apertura de plicas: Del primer período, a los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las 12 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

7.-Expediente: Se encuentra de manifiesto con proyecto y pliegos de condiciones en el Negociado de Patrimonio y Contratación sito en la Casa Consistorial, Plaza Mayor n.º 1.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., n.º ..., de ... (localidad), provisto del D.N.I. n.º ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el B.O. del Estado de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta pública con admisión previa para las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo (1.ª y 2.ª fase) en el Polígono "Nueva Segovia", se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (... ptas.), adquiriendo este compromiso en nombre de ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente).

Segovia, 1 de diciembre de 1988.-El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3931

Delegación de Hacienda de Segovia

EXTRAVIO DE RESGUARDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en aval bancario de 50.000 pesetas expedido por esta Sucursal con los núm. 650 de Entrada y 290 de Registro, constituido por D. BERNARDINO POSTIGO PINELA, y a disposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección de Política Arancelaria, Subdirección General de Defensa contra Fraudes, se anuncia por este medio para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" sea aportado en esta Sucursal de Segovia quien lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Segovia, 23 de noviembre de 1988.-El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

3942

Ministerio de Trabajo y S. Social

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

ANUNCIO SUBASTA DE BIENES

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de la Tesorería de la Seguridad Social en Segovia.

HACE SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra HEREDEROS DE LEOPOLDO ARROYO, S.A., con domicilio en Segovia, por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social por un importe de 17.447.377 pesetas de principal, 3.500.444 pesetas de recargos de apremio y costas del procedimiento que totalizan un importe de 20.947.811 pesetas con fecha 19 de noviembre de 1988, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-Autorizada por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social la subasta de bienes muebles propiedad de HEREDEROS DE LEOPOLDO ARROYO, S.A., embargados por diligencia de 23 de junio de 1986 en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de diciembre de 1988 a las once horas en los locales de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Segovia, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y arrendador".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que el bien a enajenar y que constituye un solo lote es el siguiente:

Derecho de traspaso del local de negocio destinado a venta de artículos de confitería y otros, sito en esta ciudad en la calle de Cervantes n.º 26, y valorado a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta al menos el 20 por ciento de la valoración fijada, depósito éste, que se ingresará en firme en la Tesorería de la Seguridad Social, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriera, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la subasta origine la efectividad de la adjudicación.

3.º Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose en unión del mismo el importe de depósito de garantía desde la fecha de publicación de este edicto, hasta la celebración de la subasta.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito previamente efectuado y el importe de la adjudicación.

6.º Serán posturas admisibles aquellas que cubran los dos tercios del precio de tasación, y en segunda e inmediata licitación lo serán aquellas que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por ciento del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

7.º En caso de no llegar a la adjudicación el bien en primera y segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles posteriores al siguiente de la subasta.

ADVERTENCIA: Al deudor y arrendador del local, a los acreedores pignoraticios desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por el presente anuncio.

Dado en Segovia, a 21 de noviembre de 1988.-El Recaudador Ejecutivo, Luis Fernando Elías González.

3932

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, con carácter provisional, los tipos evaluatorios correspondientes a los términos de COBOS DE FUENTIDUEÑA, FUENTEMILANOS, FUENTIDUEÑA, VALLERUELA PEDRAZA, FUENTE OLMO FUENTIDUEÑA, CASTILLEJO DE MESLEON, CEREZO DE ABAJO, CONDADO DE CASTILNOVO, DURATON, DURUELO, PERORRUBIO, SANTA MARTA DEL CERRO, SOTILLO, VALLERUELA SEPULVEDA, VILLAR SOBREPEÑA, BASARDILLA, CABEZUELA, LA CUESTA, ESPIRDO-TIZNEROS, LA HIGUERA, NAVALILLA, ALDEHUELA CODONAL, BERCIAL, BRIEVA, COBOS DE SEGOVIA, ITUERO Y LAMA, LABAJOS, LASTRAS DEL POZO, MARAZOLEJA, MELQUE DE CERCOS, PINILLA AMBROZ, VALDEPRADOS, VILLACASTIN, ALDEANUEVA DEL MONTE, ALDEONTE, BARBOLLA, CILLERUELO SAN MAMES, ENCINAS, GRAJERA, MONTEJO VEGA SERREZUELA, NAVARES AYUSO, NAVARES ENMEDIO, PAJARES DE FRESNO Y RIBOTA, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que los mismos se encuentran expuestos en los Ayuntamientos respectivos durante un plazo de quince días, plazo durante el cual podrá presentar las reclamaciones oportunas.

Segovia, 25 de noviembre de 1988.-El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

3339

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Habiéndose aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Segovia, las Propuestas de Valores Tipo de

las Construcciones y Básicos del Suelo y sus Indices Correctores de los municipios de: Navas de Riofrío y barrios de Segovia, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que en las oficinas de la Gerencia Territorial, sitas en Avda. Fernández Ladreda, 28 dp., y en los Ayuntamientos respectivos, se expondrán al público dichas Propuestas de Valores durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acuerdo del Consejo Territorial podrá interponerse recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días para la interposición de ambos, no simultaneables, desde el día que expire el término de exposición al público, sin que la interposición de los mismos suspenda la gestión administrativa, salvo que se afiancen o garanticen en los términos regulados en las normas citadas.

Segovia, a 17 de octubre de 1988.-El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

3637

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

En virtud de lo que tengo dispuesto en providencia de fecha 28 de octubre de 1988, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Tesorería Territorial de la S. Social, bajo el número 976/85, contra la empresa EMILIO MIGUEL LOPEZ LAORCA, con domicilio en C/Los Rosales, 6, 2, EL ESPINAR (Segovia), por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia y cuya relación de valores es la siguiente:

Una furgoneta SABA, matrícula SG-3266-C, valorada en CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (145.000).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, Avda. Fernández Ladreda, n.º 33, el próximo día 15 de diciembre de 1988, a las 12 horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, si en la primera se alcanzara el 50% de la tasación, se adjudicarán los bienes privisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20% de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20% de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de CINCO DIAS que la Orden de 27 de diciembre de 1961, concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo. Se hace constar que no se han aportado títulos de propiedad, obrando en autos las cargas que pesan sobre el citado vehículo.

El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Segovia, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo (ilegible). El Secretario (ilegible).

3657

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente núm. 1213/88, tramitado en reclamación de DESPIDO, a instancia de D. BRUNO MONTALVO SEGOVIA, contra la empresa CANNEBAL, S.A., se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por D. BRUNO MONTALVO SEGOVIA, contra la Empresa CANNEBAL, S.A., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar como declaro nulo el despido del demandante, condenando a la empresa demandada, a que le readmita en su puesto de trabajo y condiciones en que venía desempeñándolo, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta aquella en que la readmisión tenga lugar; se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan alcanzar en su día.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo a esta Magistratura en el plazo de cinco días, a partir de la notificación de esta Sentencia. Si el recurrente no tuviera la condición de trabajador, deberá consignar en la cuenta abierta en el Banco de España denominada «Fondo de Anticipos Reintegrables» la suma del importe de la condena, y en la cuenta denominada «Recursos de Suplicación» en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, la suma de 2.500 pesetas.»

Y para que sirva de notificación a la empresa CANNEBAL, S.A., que tuvo su domicilio en Avda. Fernández Ladreda, núm. 28, de Segovia, y hoy se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Segovia para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Segovia, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3676

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen autos en trámite de Ejecución de Sentencia con el núm. Ejec. 70/88, a instancia de D.ª JUSTINA BLANCO BLANCO, contra CANNEBAL, S.A., en concepto de CANTIDADES, se ha dictado Auto de Insolvencia, cuya parte dispositiva dice así:

«ACUERDO: Declarar a la ejecutada CANNEBAL, S.A. insolvente en el sentido legal con carácter provisional. Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, con la advertencia de que podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días ante esta Magistratura.—Fdo./ El Secretario Proponente, M. Marín. Conforme el Magistrado de Trabajo, Alvarez Anllo. (Rubricados).»

Y para que así conste, y para la notificación a la ejecutada CANNEBAL, S.A., hoy en desconocido paradero, y que tuvo su domicilio en calle Somosierra, núm. 12, de esta Capital, expido el presente en Segovia, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3677

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen autos en trámite de Ejecución de Sentencia con el núm. Ejec. 69/88, a instancia de D.ª JUSTINA BLANCO BLANCO, contra CANNEBAL, S.A., en concepto de EXTINCION VOLUNTARIA DE CONTRATO DE TRABAJO, se ha dictado Auto de Insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar a la ejecutada CANNEBAL, S.A. insolvente en el sentido legal con carácter provisional. Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, con la advertencia de que podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días ante esta Magistratura.—Fdo./ El Secretario Proponente, M. Marín. Conforme el Magistrado de Trabajo, Alvarez Anllo. (Rubricados).»

Y para que así conste, y para la notificación a la ejecutada CANNEBAL, S.A., hoy en ignorado paradero, y que tuvo su domicilio en calle Somosierra, núm. 12, de esta Capital, expido el presente en Segovia, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3678

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente núm. 74/88, tramitado a instancia de D. RAFAEL GONZALEZ SANCHO contra COMUNIDAD DE BIENES HEREDEROS DE D. ANTONIO MARTIN, D. ANTONIO ALVAREZ ANDRES, D. JOSE LUIS ALVAREZ ANDRES, D.ª ENCARNACION ALVAREZ ANDRES Y D.ª M.ª JESUS ALVAREZ ANDRES, en reclamación de Despido, se ha dictado la siguiente providencia:

«PROVIDENCIA.— En Segovia, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Dada cuenta; El precedente escrito del Letrado de la parte actora, únase a los autos de su razón, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el día OCHO DE DICIEMBRE DE 1988, a las 10,00 horas de su mañana, advirtiéndoles que deberán comparecer con TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA DE QUE INTENTEN VALERSE, que de no comparecer el actor se archivarán sin más trámite las actuaciones, y si el que no compareciera fuera el demandado se celebrará el acto sin su presencia. Notifíquese la presente providencia a las partes, haciéndolo a los herederos de D. Antonio Alvarez Martín mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta Magistratura.—Fdo. EL SECRETARIO PROPONENTE, Conforme EL MAGISTRADO DE TRABAJO, Rubricados.— Doy fe»

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos de D. ANTONIO ALVAREZ MARTIN, se expide el presente en Segovia, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3755

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente n.º 74/88, tramitado a instancia de D. RAFAEL GONZALEZ SANCHO contra COMUNIDAD DE BIENES HEREDEROS DE D. ANTONIO ALVAREZ MARTIN; D. ANTONIO ALVAREZ ANDRES, D. JOSE LUIS ALVAREZ ANDRES, D.ª ENCARNACION ALVAREZ ANDRES y D.ª M.ª JESUS ALVAREZ ANDRES, en reclamación de DESPIDO, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución:

"PROVIDENCIA.-En Segovia, a catorce de noviembre de 1988. Dada cuenta; visto que el próximo día 8 de diciembre es fiesta nacional, se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para dicho día, señalándose nuevamente para que tenga lugar el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 1988, a las 10,00 horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado en providencia de fecha 8 de noviembre de 1988. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta Magistratura. El Secretario proponente. M. Marín. Conforme: El Magistrado de Trabajo. Alvarez Anllo. Rubricado."

Y para que sirva de notificación y citación a los HEREDEROS DE D. ANTONIO ALVAREZ MARTIN, se expide el presente en Segovia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3784

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo, con el n.º 1.184/88, en reclamación de CANTIDADES, a instancia de D. FLORENTINO MERINO SAINZ contra el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, y la empresa ETYE, S.A., se ha dictado SENTENCIA, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Florentino Merino Sainz contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a éste a abonar al accionante la cantidad de 15.702 ptas.; se absuelve a ETYESA, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran alcanzarle como consecuencia de los defectos de cotización en que hubiera podido incurrir. Póngase en conocimiento de las partes la anterior resolución, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, en razón de la cuantía. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la empresa codemandada ETYE, S.A., que tuvo su domicilio en Hontalbilla (Segovia), hoy en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, se expide el presente en Segovia, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

3739

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente n.º 74/88, tramitado a instancia de D. RAFAEL GONZALEZ SANCHO contra COMUNIDAD DE BIENES HEREDEROS DE D. ANTONIO ALVAREZ MARTIN; D. ANTONIO ALVAREZ ANDRES, D. JOSE LUIS ALVAREZ ANDRES, D.ª ENCARNACION ALVAREZ ANDRES y D.ª M.ª JESUS ALVAREZ ANDRES, en reclamación de DESPIDO, se ha dictado la siguiente providencia.

"PROVIDENCIA.-En Segovia, a once de noviembre de

1988. Dada cuenta; por recibido el precedente escrito y ante la extemporaneidad procesal de la petición, no ha lugar a la misma, debiendo en consecuencia estarse a lo ordenado en anterior providencia. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta Magistratura. Lo mandó y firma. S.S.ª Ilustrísima. Doy Fe. Fdo. Alvarez Anllo. M. Marín. Rubricado

Y para que sirva de notificación y citación a los HEREDEROS DE D. ANTONIO ALVAREZ MARTIN, se expide el presente en Segovia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo. El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3408

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Segovia

EDICTOS

DON LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. uno de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 470/87, instandos por la Procuradora Sra. Pérez Muñoz en nombre y representación de "FINAMERSA", contra D. Emiliano Yagüe Crespo, en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que se describe a continuación, sita en Segovia, calle San Gabriel, n.º 4:

Casa con patio a la espalda, con una superficie de 198,83 metros cuadrados, de los que corresponden 78,26 metros cuadrados a la casa, que consta de una sola planta con una vivienda y el resto al patio situado a la espalda. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 2.705, libro 233, folio 181, finca 14.334 inscripción 1.ª.

Tipo: CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL (4.500.000) PESETAS.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín n.º 26 -Palacio de Justicia-, el día 24 de enero de 1989 y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

- Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día 21 DE FEBRERO de 1988 y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: TRES MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (3.375.000).

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 28 DE MARZO DE 1989 y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el Art. 1.489 de la L.E.C., están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-E./ Luis Brualla Santos-Funcia. El Secretario (ilegible).

3287

DON LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario n.º 176/88, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Juan Carlos Hernández Manrique, contra la finca hipotecada por D. JULIAN DEL REAL TORREGO y su esposa D.ª M.ª ANGELES CEBRIAN ESCRIBANO, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

- Finca urbana compuesta de dos naves unidas entre sí y terreno circundante a las mismas, en el término municipal de Valverde del Majano, al sitio de La Lámpara. Ocupa todo ello una superficie de 2.150 metros cuadrados, de los que corresponden 670 metros cuadrados a la nave de una sola planta, situada a la izquierda entrando 240 metros cuadrados, a la otra nave también en planta baja, situada al fondo, ambas destinadas para recría de ganado vacuno, y los 1.240 metros cuadrados al terreno unido. Linda: frente, donde tiene su entrada, con el Camino de la Aparecida; derecha, entrando, con finca de D. Juan Yagüe Sevillano; izquierda, con zona excluida propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Majano, y espalda, con finca de D. José, D. Julio Albornos Llorente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia n.º 3 al tomo 2.994, libro 86, folio 129, finca 8.790 inscripción 2.ª
Tipo: OCHO MILLONES CIEN MIL PESETAS (8.100.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 28 -Palacio de Justicia-, el día DIECISIETE DE ENERO DE 1989 y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

- Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día CATORCE DE FEBRERO DE 1989 y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana.

Tipo: SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (6.075.000).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día CATORCE DE MARZO DE 1989 y hora de las DIEZ TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-E./Luis Brualla Santos-Funcia. El Secretario (ilegible).

3388

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núm. 2 de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario núm. 412/87, al amparo del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Francisco Martín Orejana, contra las fincas hipotecadas por D. TEODORO SEVILLA GOMEZ y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en Segovia, carretera de Villacastín, portal 4:

- Lote núm. 1. Local destinado a garaje de las viviendas, situado en sótano primero. Es la noventa y cincoava parte individa de la finca número 3 de la escritura de parcelación horizontal, cuya superficie es de 1.001,58 metros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su acceso, con Carretera de Villacastín, y portal de acceso a vivienda; fondo, con calle de nuevo trazado y finca propiedad de Zafer, S.A.; derecha, con local comercial núm. dos; izquierda, finca de la Cooperativa de Viviendas Pío XII. Cuota en elementos comunes y gastos: 4,521%. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Segovia, tomo 2.837, libro 298, folio 40, finca 17.713, inscripción 27.

Tipo: CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000).

- Lote núm. 2. Local destinado a garaje de las viviendas, situado en sótano segundo. Es la noventa y cincoava parte indivisa de la finca número 4 de la escritura de parcelación horizontal, cuya superficie es de 2.129,77 metros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con rampa de garaje que sale a la carretera de Villacastín; fondo, muro de contención que da a la calle de nuevo trazado; izquierda, rampa de acceso y finca de la Cooperativa de Viviendas Pío XII. Cuota en elementos comunes y gastos: 10,249%. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Segovia, tomo 2.837, libro 298, folio 148, finca 17.714, inscripción 27.

Tipo: CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000).

- Lote núm. 2. Finca número 88. Vivienda en planta cuarta letra M, tipo 7 del proyecto, con acceso a través del portal 4. Tiene una extensión superficial construida de 140,81 metros cuadrados, y útil de 113,26 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo, cocina y dos terrazas. Linda: frente, vestíbulo y rellano de la escalera; derecha, patio de luces y pared medianera de vivienda letra I del portal tres; izquierda, pared medianera de vivienda letra N; y fondo, calle de nuevo trazado y finca propiedad de Zafer, S.A. Cuota en elementos comunes y gastos 0,713%. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Segovia, tomo 2.824, libro 293, folio 211, finca 17.798, inscripción 2.

Tipo: UN MILLON OCHENTA MIL PESETAS (1.080.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle de San Agustín núm. 28 -Palacio de Justicia-, el día DIECINUEVE DE ENERO DE 1989 y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

- Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIECISIETE DE FEBRERO próximo, y hora de los ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS TIPOS SEÑALADOS PARA PRIMERA.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIECISEIS DE MARZO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4 del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7 del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-E./ Francisco Javier Vieira Morante. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3940

Ayuntamiento de Gomezserracín

ANUNCIO

A las doce horas del vigesimoprimer día hábil, siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la primera subasta del aprovechamiento de maderas del Monte núm. 29 del Catálogo, correspondiente a la campaña forestal de 1989, siendo sus principales características las siguientes:

Localización: Tramo IV. Tranzones 14 y 15.
Número de fustes: 352.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes con corteza: 154 m.c.
Volumen de leñas de copa: 21 m.c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27%
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.800 ptas.
Tasación del m.c. de leñas de copa: 265 ptas.
Tasación total de aprovechamiento: 436.765 ptas.
Fianza provisional: 13.103 ptas.
Fianza definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Pliegos de Condiciones: Los aprobados por este Ayuntamiento que quedan expuestos al público por espacio de ocho días.

Presentación de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: El corriente para este tipo de subastas.

Gomezserracín, a 22 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Adolfo Sanz Pérez.

3962

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

SUBASTA URGENTE DE MADERAS

El undécimo día hábil, a partir del siguiente día hábil desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y horas que después se dirán, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de maderas del monte n.º 99 del Catálogo, propiedad de este Municipio, ante la Mesa legalmente constituida y conforme a los siguientes datos:

LOTE NUMERO 1 (A las doce horas).

Localización: Tramo IV, tranzón 16.
Número de fustes: 700.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes con corteza: 390 m.c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28%
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.300 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL pesetas (897.000).
Fianza provisional: VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS DIEZ pesetas (26.910).
Fianza definitiva: El 6% del valor alcanzado por la subasta.

LOTE SEGUNDO (A las trece y treinta horas).

Localización: Tramo II, tranzón 6.
Número de fustes: 137.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes con corteza: 60 m.c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31%.
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.500 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: CIENTO CINCUENTA MIL pesetas (150.000).
Fianza provisional: CUATRO MIL QUINIENTAS pesetas (4.500).

Las proposiciones se presentarán en sobre debidamente cerrado, pudiendo ser lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, debiendo ingresar la fianza provisional y acompañando en sobre aparte declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

Todo licitador deberá atenerse estrictamente al pliego de condiciones jurídico económico-administrativas y el que resulte rematante además de dichas condiciones se atendrá también a la del «Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas» publicado en el B.O.E. núm. 200 de 21 de agosto de 1975 y la correspondiente al «Pliego Especial de Condiciones Técnicas-Facultativas» publicado en el B.O.E. núm. 199, de 20 de agosto de 1975.

Al mismo tiempo se hace saber que, el pliego de condiciones jurídico económico-administrativas se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se refieran a la subasta y aprovechamiento de que se trata.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda en la misma tasación y condiciones, el quinto día hábil siguiente a la presente subasta.

El modelo de proposicón será el corriente en esta clase de enajenaciones.

Aldeanueva del Codonal, 26 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Enrique Sacristán.

3928

Ayuntamiento de Valtiendas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el tres de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de alumbrado público y pavimentaciones, se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 4.266.478 y 1.422.589 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses; fijándose una garantía provisional de 85.330 y 28.451 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A

y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Valtiendas, a 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Antonino Iglesias Rojo.

3911

Ayuntamiento de Navalilla

ANUNCIO

A las trece horas del día veinte de diciembre de 1988, tendrá lugar en este Ayuntamiento las subastas de maderas de los montes de Utilidad Pública números 199 y 200, de los propios de esta Entidad, para el año forestal 1989, en las siguientes condiciones:

MONTE 199

Localización: tramo III, tranzón 9.
Número de fustes: 450.
Especie: Pino Pinaster.
Volumen inicial de fustes con corteza: 440.
Porcentaje de corteza en fustes: 28%.
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 3.000.
Total del aprovechamiento: 1.320.000 ptas.
Fianza provisional: 52.800 ptas.

MONTE 200

Localización: sección 10, tramo III, tranzón 11.
Número de fustes: 643.
Especie: Pino Pinaster.
Volumen inicial de fustes con corteza: 161.
Porcentaje de corteza en fuste: 32%
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.600.
Total aprovechamiento; 418.600.
Fianza provisional: 16.744.

Presentación de proposiciones: hasta media hora antes de la celebración de la subasta en modelo corriente para esta clase de licitaciones, en la Secretaría municipal.

Documentación: En sobre aparte al que contenga la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad de contratar con este Ayuntamiento, Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

Fianzas: La provisional es la señalada para cada monte y la definitiva el 6% sobre el precio de adjudicación.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario todos los que tengan relación con la subasta e impuestos.

Segunda Subasta: Se celebrará a la misma hora y bajo las mismas condiciones, el día 22 de diciembre.

Pliego de condiciones: Las económico-administrativas y técnicas están expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días a efectos de oír reclamaciones.

Navalilla, a 22 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Carlos Gómez de la Fuente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3401

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

D. GUILLERMO SENOVILLA SAYALERO, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación de conejos a emplazar en paraje «El Tomillar».

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 21 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3492

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

ANUNCIOS

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de la obra «Pavimentación de Calles en Juarros de Riomoros», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 88/89, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Santiago Peraita Lechosa, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Juarros de Riomoros, 25 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis M.ª Rodríguez Torrego.

3493

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la modificación e implantación, respectivamente, de las Ordenanzas Fiscales referidas a la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas y Tasa por Cables, Rieles, Postes, Palomillas y otros elementos análogos que se establezcan sobre la Vía Pública o vuelen sobre la misma, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a efectos de presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, pudiéndose examinar los expedientes de razón en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo de aprobación inicial alcanzará carácter de definitivo.

Juarros de Riomoros, 25 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Luis M.ª Rodríguez Torrego.

3494

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del Presupuesto General para 1988, adoptado por la Corporación en sesión del pasado 18 de agosto, al no haberse formulado reclamaciones en el preceptivo periodo de información pública, a continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 446.3 y en el 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica dicho Presupuesto resumido por capítulos, así como la Plantilla de personal aprobada con el mismo:

I.—RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1988:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	270.000
2.	Impuestos indirectos	135.000
3.	Tasas y otros ingresos	466.600
4.	Transferencias corrientes	450.000
5.	Ingresos patrimoniales	4.030.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	704.000

7.	Transferencias de capital	3.135.840
	TOTAL INGRESOS	9.191.440

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	445.940
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.495.000
3.	Intereses	85.000
4.	Transferencias corrientes	510.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	1.200.000
7.	Transferencias de capital	4.150.000
9.	Variación pasivos financieros	305.500
	TOTAL GASTOS	9.191.440

II.—PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO:

Unico de Secretaría–Intervención (agrupada). Funcionario de carrera; Grupo B; Escala Habilitación Nacional; Subescala de Secretaría–Intervención.

En Juarros de Riomoros, 25 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis M.ª Rodríguez Torrego.

3457

Mancomunidad La Atalaya

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
4.	Transferencias corrientes	954.171
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	9.899.068
	TOTAL INGRESOS	10.853.239

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	504.171
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	450.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	9.899.068
	TOTAL GASTOS	10.853.239

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Lastrilla, a 24 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3953

M.I. Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la finca emplazada en las calles Puente Ledesma, Clavel y Yecla del Polígono PE–18, redactado por D. Eduardo Pérez de Castro, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Espinar, a 24 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Antonio López García.

4016

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad DOS PLAZAS DE GUARDIA DE LA POLICIA MUNICIPAL, de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 135 de fecha 9-11-88.

2.-Fijar la fecha de constitución del Tribunal examinador para la valoración de los méritos, o en su caso: realización del primer ejercicio para el día VEINTIUNO, a las DOCE horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

3.-Fijar el orden de actuación de los opositores, conforme a sorteo realizado, en la siguiente forma:

1.-Enrique García Cubino
2.-Jesús López Benito
3.-Mercedes de Miguel Bravo
4.-Rafael Montalvo Guerrera
5.-Juan José Núñez Fernández

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 30 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

4017

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad UNA PLAZA DE DIRECTOR DE BANDA MUNICIPAL DE MUSICA de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 135 de fecha 9-11-88.

2.-Fijar la fecha de constitución del Tribunal examinador para la valoración de los méritos, o en su caso: realización del primer ejercicio para el día VEINTIDOS, a las ONCE horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 30 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

4018

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad un puesto de trabajo de GUARDA FORESTAL de este Ayuntamiento, HE RESUELTO:

1.-Atender la reclamación presentada por D. Mariano González Gómez. Quedando admitido a las pruebas selectivas que se celebren para optar al mencionado puesto de trabajo.

Así pues, quedan admitidos todos los solicitantes.

2.-Fijar la fecha de constitución del Tribunal examinador para la valoración de los méritos, o en su caso: realización del primer ejercicio para el día VEINTISEIS, a las ONCE horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS NATURALES para reclamaciones, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 30 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

4019

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 135 de fecha 9-11-88.

2.-Fijar la fecha de constitución del Tribunal examinador para la valoración de los méritos, o en su caso: realización del primer ejercicio para el día VEINTIUNO, a las DOCE horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 30 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

4020

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad UN PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO DE GRADO MEDIO de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 135 de fecha 9-11-88.

2.-Fijar la fecha de constitución del Tribunal examinador para la valoración de los méritos, o en su caso: realización del primer ejercicio para el día VEINTITRES, a las ONCE horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 30 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

3983

Ayuntamiento de Navas de Riofrío

ANUNCIO

En sesión municipal plenaria de 21 de noviembre de 1988 se ha acordado la iniciación del procedimiento para modificar las Normas Subsidiarias del Planeamiento vigentes. En consecuencia, se ha acordado la suspensión de licencias de nueva construcción durante el plazo de un año en todo el término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto por el Art. 117 del Reglamento de Planeamiento.

Navas de Riofrío, a 28 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

3844

Ayuntamiento de Villacastín

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23-III-88, aprobando inicialmente el Presupuesto Unico de esta Entidad para 1988, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	15.000.000
2.	Impuestos indirectos	1.800.000
3.	Tasas y otros ingresos	6.969.120
4.	Transferencias corrientes	9.410.860
5.	Ingresos patrimoniales	6.583.168
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	12.611.800
	TOTAL INGRESOS	52.374.948

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	10.343.831
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	16.030.000
3.	Intereses	1.054.245
4.	Transferencias corrientes	3.776.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	8.559.072
7.	Transferencias de capital	12.611.800
	TOTAL GASTOS	52.374.948

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacastín, 18 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez Vicente.

3800

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988, por acuerdo de fecha 8 de noviembre de 1988, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Corporación Municipal, de conformidad con el artículo 496 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, este acuerdo devengará en definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	1.876.000
2.	Impuestos indirectos	700.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.441.000
4.	Transferencias corrientes	3.596.636
5.	Ingresos patrimoniales	2.570.864
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	523.500
	TOTAL INGRESOS	11.708.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	4.929.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	5.511.000
4.	Transferencias corrientes	325.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	943.000
	TOTAL GASTOS	11.708.000

2.º Plantilla y relación de puestos de trabajo, conforme determina el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente, junto con el resumen del Presupuesto, la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, aprobada juntamente con aquél, con el siguiente resumen:

— Número de puestos, 1: Secretaría–Intervención.
Clasificación: Grupo B, Habilitación Nacional.
Situación: Interina agrupada.
— Número de puestos, 1: Administrativo de Administración General.
Clasificación: Grupo C, Administración General.
Situación: Propiedad.
— Número de puestos, 1: Alguacil Municipal.
Clasificación: Grupo E, Administración General.
Situación: Propiedad.

Zarzuela del Pinar, 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Mariano–A. García Valverde.

3748

Ayuntamiento de Cuevas de Provanco

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de noviembre de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
2.	Impuestos indirectos	160.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.264.000
4.	Transferencias corrientes	1.100.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.418.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	3.200.000
	TOTAL INGRESOS	7.142.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	250.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.652.000
4.	Transferencias corrientes	40.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	5.200.000
	TOTAL GASTOS	7.142.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas de Provanco, a 17 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3821

Ayuntamiento de Castroserna de Abajo

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de septiembre de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	190.247
2.	Impuestos indirectos	80.000
3.	Tasas y otros ingresos	470.000
4.	Transferencias corrientes	493.789
5.	Ingresos patrimoniales	765.963
	TOTAL INGRESOS	2.000.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	491.600
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.414.254
4.	Transferencias corrientes	20.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	10.000
9.	Variación de pasivos financieros	64.146
	TOTAL GASTOS	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castroserna de Abajo, a 15 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3808

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de mayo de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	796.000
2.	Impuestos indirectos	170.000
3.	Tasas y otros ingresos	256.682
4.	Transferencias corrientes	1.333.092
5.	Ingresos patrimoniales	5.135.806
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	1.785.000
	TOTAL INGRESOS	9.476.580

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	1.379.444
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.181.000

4.	Transferencias corrientes	294.800
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	3.375.000
9.	Variación de pasivos financieros	246.336
	TOTAL GASTOS	9.476.580

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeanueva del Codonal, a 31 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3686

Ayuntamiento de Codorniz

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de mayo de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	980.000
2.	Impuestos indirectos	190.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.423.900
4.	Transferencias corrientes	4.835.659
5.	Ingresos patrimoniales	1.307.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	3.990.000
	TOTAL INGRESOS	12.726.559

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	2.266.259
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.773.000
4.	Transferencias corrientes	387.300
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	7.300.000
	TOTAL GASTOS	12.726.559

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Codorniz, a 31 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3608

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de junio de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	340.000
2.	Impuestos indirectos	170.000
3.	Tasas y otros ingresos	526.000
4.	Transferencias corrientes	1.085.580
5.	Ingresos patrimoniales	565.800
	TOTAL INGRESOS	2.687.380

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	941.067
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.699.398
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	46.915
	TOTAL GASTOS	2.687.380

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 1 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo.

3803

Ayuntamiento de Sanchonuño

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 1988, por acuerdo del Pleno de fecha 5 de noviembre actual, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones este acuerdo se entenderá definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	3.711.759
2.	Impuestos indirectos	750.000
3.	Tasas y otros ingresos	4.778.480
4.	Transferencias corrientes	4.600.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.755.658
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	525.658
7.	Transferencias de capital	6.000.000
	TOTAL INGRESOS	22.121.55

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	5.331.75
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.770.00
4.	Transferencias corrientes	390.00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	9.371.79
9.	Variación de pasivos financieros	258.00
	TOTAL GASTOS	22.121.55

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanchonuño, a 16 de noviembre de 1988.—El Alcalde José Luis Herrero Sanz.

382

Ayuntamiento de Gomezserracín

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto de está Corporación para el ejercicio de 1988, por acuerdo del Pleno de fech 11 de noviembre actual, se expone al público por espacio c quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publ cación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, du

rante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones este acuerdo se entenderá definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	3.160.000
2.	Impuestos indirectos	850.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.270.000
4.	Transferencias corrientes	4.000.000
5.	Ingresos patrimoniales	3.211.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	8.000.000
7.	Transferencias de capital	6.000.000
	TOTAL INGRESOS	26.491.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	6.348.536
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.778.000
4.	Transferencias corrientes	364.464
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	15.000.000
	TOTAL GASTOS	26.491.000

Gomezserracín, a 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Adolfo Sanz Pérez.

3545

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 20 de junio de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	168.000
2.	Impuestos indirectos	25.000
3.	Tasas y otros ingresos	75.000
4.	Transferencias corrientes	515.048
5.	Ingresos patrimoniales	1.812.052
	TOTAL INGRESOS	2.595.100

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	595.100
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.400.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	600.000
	TOTAL GASTOS	2.595.100

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaverde de Montejo, a 31 de octubre de 1988.—El Presidente, Miguel Alonso Cano.

3601

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza, en sesión celebrada en el día de hoy, se acordó la aprobación de la memoria valorada para «construcción de un Muelle de carga de Ganado en este municipio» redactada por el arquitecto D. Javier Angel Arcones Benito.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, todos los interesados puedan ver el expediente y formular las alegaciones u observaciones que consideren.

El expediente obra en Secretaría, pudiendo ser observado en horas de Oficina.

Aldealengua de Pedraza, a 3 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente, Angel Sanabria Montoro.

3938

EDICTOS

D. JOSE LUIS GARCIA MAGAN, Notario de El Espinar (Segovia).

Por medio del presente se hace constar que en esta Notaría de mi cargo, se instruye Expediente a instancia de D. ENRIQUE SARASOLA LECHUNDI, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «INMOBILIARIA ALJIBE, S.A.», con domicilio social en Madrid, calle Caracas 6, para acreditar por notoriedad el derecho al riego de fincas rústicas propiedad de dicha Sociedad, al sitio del COTO DE LA VEGA, conocido por el Desancho y terreno en forma de Mangada, en este término municipal con aguas que se toman del Arroyo Merdero con un caudal aproximado total de unos ocho litros por segundo, en los meses de abril a septiembre de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que quienes se consideren afectados por dicho aprovechamiento puedan comparecer en la Notaría dentro de los treinta días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes.

El Espinar, 24 de noviembre de 1988.—El Notario, José Luis García Magan.

3939

D. JOSE LUIS GARCIA MAGAN, Notario de El Espinar (Segovia).

Por medio del presente se hace saber que en esta Notaría de mi cargo, se está instruyendo expediente promovido por D. ENRIQUE SARASOLA LECHUNDI, vecino de Madrid, para acreditar por notoriedad el derecho al riego de cuatro fincas de su propiedad sitas en el Paraje de LA VEGA, en este término municipal de El Espinar, con aguas que se toman del Arroyo Merdero, en un caudal aproximado de dieciocho litros por segundo en total para todas las fincas, de forma discontinua y en la época de abril a septiembre de cada anualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que quienes se consideren afectados por dicho aprovechamiento puedan comparecer en la Notaría dentro de los treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, formulando cuantas alegaciones consideren pertinentes.

El Espinar, 24 de noviembre de 1988.—El Notario, José Luis García Magan.